excusarse el Juez para adquirir todos los conocimientos que necesita, y para estudiar despues del Derecho en los libros, el corazon del hombre en la sociedad. No debe contentarse con los estudios que pudo hacer en sus primeros años, ni con los conocimientos que pudo sacar de las escuelas: su aplicacion y su estudio deben ser continuos y seguidos; y á pesar de ello conocerá que cada dia tiene nuevas cosas que aprender, nuevas ideas que rectificar, y nuevos resortes que conocer para manejar el corazon humano. Y á mas de esta indispensable obligacion, es preciso persuadirse, que aun las mismas distracciones que el Magistrado como hombre necesita para desahogo de sus tareas, han de ser en cierto